



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 siete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio de remisión número **IEEH/SE/DEJ/145/2024**, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo² recibido el 06 seis de febrero en Oficialía de Partes de este Tribunal, constante de 01 una foja, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Original de cédula de notificación a terceros interesados de fecha 02 dos de febrero, constante de 01 una foja; **2)** Original de cédula de retiro de notificación a terceros interesados de fecha 06 seis de febrero, constante de 01 una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

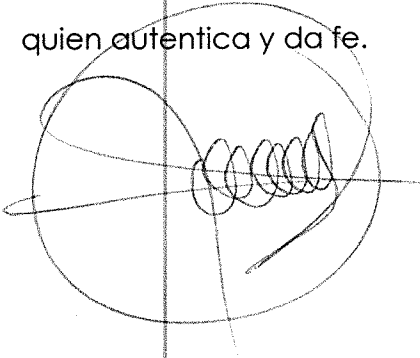
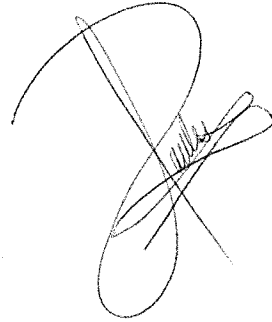
SEGUNDO. Se tiene a la autoridad señalada como responsable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo cédula de notificación a terceros y cédula de retiro en cumplimiento al requerimiento del punto QUINTO, numerales 1 y 2 del acuerdo de 02 dos de febrero, atendiendo la totalidad del trámite referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² En lo sucesivo el Instituto.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda³ y cúmplase.

En términos del artículo 62, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Lilibet García Martínez en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, enclosed within a hand-drawn circle.A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and a horizontal line at the bottom, with a vertical line crossing through the center.

³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-020/ 2024

ACTOR/PROMOVENTE: ESTEPHANIE
SHADDAI VERA ÁNGELES

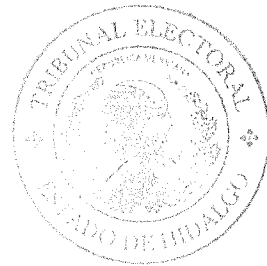
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **siete de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **siete de febrero del dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, **Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, el suscrito actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

El Actuario



Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco



ACTUARIA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-020/ 2024

ACTOR/PROMOVENTE: ESTEPHANIE
SHADDAI VERA ÁNGELES

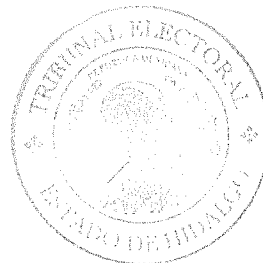
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **siete de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **siete de febrero del dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, **Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, el suscrito actuario ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** dentro del presente juicio; se fijaron en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este H. Tribunal, anexando cédula de notificación y copia simple del acuerdo constante en una foja, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

El Actuario



Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco



ACTUARÍA

